

100.07.002-03

Neiva, 25 de Mayo de 2016

Doctor

IVAN DARIO GUERRERO FRANCO

Representante legal suplente

SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICAMARA S.A

Carrera 7 n°26-20 piso 18

comercial@certicamara.com

Bogotá D.C

Asunto: Comunicación de aceptación dentro del marco de la IP N°003-2016

Cordial saludo, señor Guerrero Franco:

Teniendo en cuenta que la Contraloría Municipal de Neiva adelantó el proceso de Invitación Pública de mínima cuantía N° 003-2016, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA FIRMA DIGITAL CERTIFICADA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SIA MISIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ORGANÍCA 008 DE 2015 EMITIDA POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA".

El día 17 de mayo de 2016, se corrió traslado de la IP N° 003-2016, sin que se presentaran observaciones.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre (20 de Mayo de 2016 a las 4:00 p.m.), de conformidad con el cronograma de la invitación pública, se presentó único oferente:

- SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICAMARA S.A

Que conforme a lo establecido en la IP N° 003-2016, se procedió a verificar la propuesta.

En el informe de evaluación que fue publicado el día 23 de Mayo de 2016, habilita al proponente SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICAMARA S.A, toda vez que cumple con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública.

"Control Fiscal con Sentido Público",

Se advierte que no se realizaron observaciones al informe de evaluación elaborado por la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Neiva, designada dentro del proceso.

El Contralor Municipal de Neiva se acoge a lo determinado en el informe de evaluación.

Conforme a lo expuesto, la Contraloría Municipal de Neiva ACEPTA EXPRESA E INCONDICIONAL la oferta presentada por el oferente SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICAMARA S.A, identificada con Nit 830.084.433-7, cuyo representante legal suplente es el Sr. IVAN DARIO GUERRERO FRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.495.075 de Bogotá D.C, con domicilio en la Carrera 7 n°26-20 piso 18 Bogotá D.C, teléfono 3790300 Ext. 1420, correo electrónico comercial@certicamara.com, para contratar y obligarse por el valor total del presupuesto oficial de \$500.000, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas en la invitación pública N° 003-2016, como en la oferta presentada, el valor incluye todos los impuestos.

La Contraloría Municipal de Neiva, cancelará el valor total del contrato en un solo pago, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el comprobante de pago de seguridad social y parafiscal, junto con el informe suscrito por el supervisor.

En lo que respecta al plazo de ejecución, será de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Plazo de vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Se designó como supervisora a la profesional en sistemas adscrita a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces.

Hacen parte integral del presente proceso, el estudio previo, la invitación pública, la oferta, el informe de evaluación y la comunicación de la aceptación de la oferta; en consecuencia la oferta económica es inmodificable y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario y en ningún caso la Contraloría Municipal de Neiva aceptará solicitud de reajustes.

Se le informa al oferente SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICAMARA S.A, que a partir de hoy y hasta el 27 de Mayo de 2016, puede acercarse a la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Neiva, para suscribir el respectivo contrato, con el fin de continuar con el cronograma publicado en la invitación pública y concluir el proceso de legalización.

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016

Atentamente,

JOSE HILDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal de Neiva

Revisó
CÁNDIDA ROJAS CHAVARRO

Proyectó
MARÍA FERNANDA PARRA V.

100.07.002-

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016